



En relación con el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la introducción del Decreto-ley, se comunica que por parte de esta Consejería no existen observaciones que formular.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Mar Pérez Merino

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE
PRESIDENCIA.

